

Santiago del Estero, 17 de mayo de 2017.

**RESOLUCION C.D.F.A.A. N° 044 /2017**

Ref.: Expediente – MGE 4933/2016.-

Asunto: *Aprueba llamado a Concurso, modalidad Abierto, para Ayud.1º, DS Sistemas Productivos de Bovinos para Leche (Ing. Agronómica.)*

**VISTO:**

El Expediente de referencia mediante el cual fue tramitado el concurso Público de Títulos, Antecedentes, Entrevista y Oposición, para cubrir un cargo de Ayudante de Primera Diplomado, Dedicación Simple, Regular con modalidad Interno (Resolución CDFAA N° 46/2016); y

**CONSIDERANDO:**

Que de acuerdo al informe emitido por la Directora del Área de Concursos de la FAyA, Sra. Leticia Greco, no se registraron inscriptos a la convocatoria del mencionado concurso.

Que ha tomado intervención en el tema la Comisión *Ad hoc* del Cuerpo, y emite su dictamen en el cual aconsejan al Cuerpo, declarar desierto el concurso del “visto” y aprobar un nuevo llamado a concurso, con modalidad Abierto, manteniendo el perfil académico y la integración del jurado.

Que el cargo en cuestión será financiado con el cargo vacante de planta Docente incorporado por Resolución HCS N° 72/2015.

Que el Dictamen N° 3 de la Comisión Ad-hoc, fue considerado en Sesión Ordinaria de fecha **16 de mayo de 2017**, puesto a consideración del cuerpo se aprueba por unanimidad el llamado a concurso, modalidad Abierto, en un todo de acuerdo a la Resolución CDFAA N° 040/2015 (Reglamento de Concursos Regulares para Auxiliares de Docencia de la FAyA). **Por ello:**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE AGRONOMÍA Y AGROINDUSTRIAS  
(Sesión ordinaria de fecha 16 de mayo de 2017)**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º:** **DECLARAR DESIERTO** el Concurso Público de Títulos, Antecedentes, Entrevista y Oposición, para cubrir un cargo de Ayudante de Primera Diplomado, Dedicación Simple, Regular, con modalidad Interno, aprobado oportunamente mediante Resolución CDFAA N° 46/2016, por las razones y fundamentos dados en los considerandos.

**ARTÍCULO 2º:** **APROBAR** el llamado a Concurso, modalidad abierto (podrá participar cualquier persona que reúna los requisitos y procedimientos establecidos) de Títulos, Antecedentes, Entrevista y Oposición para la cobertura de un (01) cargo de Ayudante de Primera Diplomado, Dedicación Simple, para la asignatura Sistemas Productivos de Bovinos para Leche de la Carrera de Ingeniería Agronómica, con afectación a cualquier asignatura del área de acuerdo a las necesidades del Departamento y al nivel docente, por las razones y fundamentos dados en los considerandos.



Santiago del Estero, 17 de mayo de 2017.

**RESOLUCION C.D.F.A.A. N° 044 /2017**

**ARTICULO 3°:** **APROBAR** la integración del **Jurado y Perfil Académico** propuestos para el cargo detallado en el Artículo 1°, de acuerdo al siguiente detalle, por las razones y fundamentos dados en los considerandos.

Cargo	Asignatura	Jurados Titulares	Jurados Suplentes
Un (01) cargo de Ayudante de Primera Diplomado, Dedicación Simple	<b>Sistemas Productivos de Bovinos para Leche</b>	Ing. Miguel González Pérez Ing. Arnaldo Fumagalli Dr. Gustavo Palma	Dr. José Arroquy Ing. Noelia David Ing. José M. Salgado
<b>Perfil Académico requerido</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Poseer Título de grado de Ingeniero Agrónomo, Médico Veterinario o afín.</li> <li>• Tener preferentemente, Título de Posgrado, acreditar el cursado de un posgrado, capacitación y/o cursos realizados, en el área disciplinar de la asignatura a concursar. Acreditar antecedentes académicos superiores a dos años, preferentemente vinculados a la asignatura motivo de concurso o asignatura de idéntica currícula.</li> <li>• Acreditar, preferentemente, antecedentes de participación en investigación, desarrollo científico tecnológico actividades profesionales, en el área disciplinar de la asignatura.</li> <li>• Poseer actitud proactiva, capacidades y aptitudes para alcanzar los objetivos propuestos en el Plan de Estudios de la carrera, colaborar en el dictado de trabajos prácticos experimentales y de situaciones problemáticas. Predisposición para continuar con su perfeccionamiento.</li> </ul>			

**ARTÍCULO 4°:** **COMUNICAR** y dar copia al Departamento de Ciencias Agronómicas Aplicadas, y al Área de Concursos. Exhibir en transparentes, dar amplia difusión. Cumplido, archivar.

LEG.-  
Rescd2017/044-17

Mg. ING. LUIS H. GARCIA  
SECRETARIO ACADEMICO  
FAA UNSE

Ing. Agr. José Manuel Salgado  
DECANO  
Facultad de Agronomía y Agroindustrias  
U.N.S.E.